

veintitrés de julio del presente año a las siete horas, en el Panteón Municipal de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca y se les discierna el cargo correspondiente; b) Que durante el desarrollo de la diligencia se encuentre presente el Agente del Ministerio Público de la Federación, que tiene a su cargo la averiguación previa de donde se deriva la petición de exhumación, a fin de que pueda apoyar en cualquier aclaración o duda que puedan surgir a los peritos que participen. c) Notifique a quien o quienes tengan la calidad de víctimas u ofendidos y/o a su abogado, que se ha señalado para llevar a cabo la diligencia de exhumación el día veintitrés de julio del presente año, a las siete horas, en el Panteón Municipal de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca; lo anterior con la finalidad que manifiesten si es su deseo estar presente durante el desarrollo de la misma y expresen lo que a su derecho convenga, lo cual podrán realizar directamente ante el Ministerio Público de la Federación conocedor de la averiguación previa que motivo la presente colaboración. Haciéndole de su conocimiento que de no tener respuesta al presente, dicha diligencia se suspenderá.

SEGUNDO.- Gírese oficio al Agente Municipal de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca a efecto de tenga a bien ordenar a quien corresponda autorice la entrada al Panteón Municipal del personal actuante y peritos el día veintitrés de julio del presente año a las siete horas, con la finalidad de realizar la exhumación del cadáver del sexo masculino, registrado como "N" "N"; quien fue inhumado en la fosa común.

TERCERO.- Gírese oficio al Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número cuatro de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, solicitándole autorice la exhumación del cadáver del sexo masculino, registrado como "N" "N"; quien fue inhumado en la fosa común del Panteón Municipal de Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila, Oaxaca el día veintitrés de julio del presente año, a las siete horas. En relación a lo anterior solicítesele tenga bien ordenar a quien corresponda designe personal a su cargo a efecto de que se traslade al lugar de referencia, con la finalidad de que realicen las medidas de seguridad sanitarias, para llevar a cabo la diligencia en comento.

CUARTO.- Gírese oficio a la Licencia [REDACTED] Criminalista de esta Institución a efecto de que [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMUNAL

SCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DEL DELITO COMUNAL

SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMUNAL  
SCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DEL DELITO COMUNAL

diligencia de exhumación que se llevara a cabo el día veintitrés de julio del presente año a las siete horas, en el Panteón Municipal de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, con la finalidad de que tome las fotografías correspondientes y realice el plano del lugar en el que se llevara a cabo la diligencia citada.

00225

CUMPLASE.

Así lo acordó y el Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría General Zona Norte, quien actúa legalmente con su Secretario Ministerial Licenciado Jesús Cartas Guzmán, que autoriza y da fe.

DAMOS FE:

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

*[Handwritten signature]*

SECRETARIO.

*[Handwritten signature]*

R A Z Ó N.- En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a dieciséis de julio del año dos mil... Ministerio Público adscrito... legalmente con el Licenciado Jesús Cartas Guzmán, que autoriza y da fe, hace constar que se giraron los oficios correspondientes, en cumplimiento al acuerdo que antecede.

CONSTE.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

*[Handwritten signature]*

SECRETARIO.

*[Handwritten signature]*



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS

126



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS

CERTIFICACIÓN.- EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC,  
JUQUILA, OAXACA, A VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, LA  
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO  
PÚBLICO ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA GENERAL ZONA NORTE, QUIEN  
ACTUA LEGALMENTE [REDACTED]  
SECRETARIO M [REDACTED]  
INSTRUCCIONES DEL LICENCIADO ERNESTO LÓPEZ SAURE, SUBPROCURADOR  
GENERAL ZONA NORTE, CON ESTA FECHA NOS TRASLADAMOS Y  
CONSTITUIMOS CON TODAS LAS FORMALIDADES LEGALES EN LA CIUDAD DE  
PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA CON LA  
FINALIDAD REALIZAR DIVERSAS DILIGENCIAS DENTRO DEL PRESENTE  
CUADERNO DE COLABORACIÓN NÚMERO 02/2012, LO QUE SE HACE CONSTAR  
PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES

DAMOS FE.

  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

  
SECRETARIO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA GENERAL ZONA NORTE

PROCURADURÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMÚN  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE MENOR EDAD



PROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMÚN  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE MENOR EDAD



**DEPENDENCIA:** PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
**SECCIÓN:** SUBPROCURADURÍA GENERAL ZONA NORTE  
**NÚMERO:** PGJE/SGZN/1653/2012.  
**EXPEDIENTE:** CUADERNO DE COLABORACIÓN 02/2012

00226

**ASUNTO:** El que se indica.

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
INQUISIENDA  
INVESTIGACIÓN  
MÉDICO DE LEGISLA

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 16 de Julio de 2012.

[Redacted]

INVESTIGACIÓN

DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.  
Av. Paseo de la Reforma número 75,  
Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,  
México D.F. C.P. 06300.

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha, dentro del cuaderno de colaboración de número al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cláusula Decima, Fracción I y VI del Convenio de Colaboración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Junio del año 2007 y suscrito en San Luis Potosí, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación; por medio del presente hago de su conocimiento que se localizó un pasillo en lado noreste del Panteón de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, en el cual existe la posibilidad que se haya inhumado el cadáver registrado como "N" "N", del sexo masculino, relacionado con la averiguación previa 230(P.E.)/II/2007 del índice de la Agencia del Ministerio Público del Segundo Turno Puerto Escondido, lo anterior a efecto de que:

- a) Instruya al Ministerio Público de la Federación que conozca de la averiguación previa que motivó la citada colaboración, designe a peritos en antropología forense, fotógrafo y demás que considere necesarios para que asistan al Ministerio Público que realizará la diligencia de exhumación, que se llevara a cabo el día veintitrés de julio del presente año a las siete horas, en el Panteón Municipal de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca y se les discierna el cargo correspondiente;

DE LA REPÚBLICA  
MEXICANOS

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ÁREA DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS  
A 26

DE LA REPÚBLICA  
MEXICANOS

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ÁREA DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS

- b) Que durante el desarrollo de la diligencia se encuentre presente el Agente del Ministerio Público de la Federación, que tiene a su cargo la averiguación previa de donde se deriva la petición de exhumación, a fin de que pueda apoyar en cualquier aclaración o duda que puedan surgir a los peritos que participen.
- c) Notifique a quien o quienes tengan la calidad de víctimas u ofendidos y/o a su abogado, que se ha señalado para llevar a cabo la diligencia de exhumación el día veintitrés de julio del presente año, a las siete horas, en el Panteón Municipal de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Jiquila, Oaxaca; lo anterior con la finalidad que manifiesten si es su deseo estar presente durante el desarrollo de la misma y expresen lo que a su derecho convenga, lo cual podrán realizar directamente ante el Ministerio Público de la Federación concedor de la averiguación previa que motivo la presente colaboración.

Haciéndole de su conocimiento que de no tener respuesta al presente, dicha diligencia se suspenderá.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

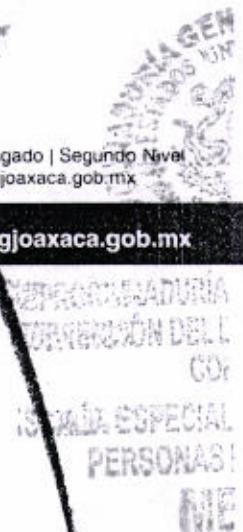
ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SUBPROCURADOR GENERAL ZONA NORTE.



SUBPROCURADOR GENERAL ZONA NORTE

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Jesus "Chil Rasgado" | Segundo Nivel  
Reyes Mantecón | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (951) 501 69 00 ext. 20468 | subzonanorte@pgjoaxaca.gob.mx

[www.pgjoaxaca.gob.mx](http://www.pgjoaxaca.gob.mx)



Procuraduría General de la Nación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN DEFENSA DE LA INICIATIVA

INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE AGENTES



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

|                 |      |
|-----------------|------|
| CORRESPONDENCIA | Al   |
| SECCIONES       | II   |
| NÚMERO          | 10   |
| EXERCICIO       | 1960 |

00227

CENTRO HUMANITARIO

Informe de actividades de la Unidad de Investigación y FISCALIZACIÓN DE AGENTES

PERSONAL

Agencia Municipal de

Fiscalización y Control de la Función Pública

Unidad de Investigación y FISCALIZACIÓN DE AGENTES

Presidencia

En cumplimiento de las funciones asignadas al personal de la Unidad de Investigación y FISCALIZACIÓN DE AGENTES, se han realizado las siguientes actividades...

En el marco de la actividad de la Unidad de Investigación y FISCALIZACIÓN DE AGENTES, se han realizado las siguientes actividades...

Se han realizado las siguientes actividades...

INTERVENCIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE AGENTES...

*Reserva original*



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN DEFENSA DE LA INICIATIVA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS SA 26



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN DEFENSA DE LA INICIATIVA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS



Procuraduría  
General de  
Justicia



00228

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
SECCIÓN: SUBPROCURADURÍA GENERAL ZONA NORTE  
NÚMERO: 001 NÚMERO  
EXPEDIENTE: CUADERNO 001 COLABORACIÓN ES 3011

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
SUBPROCURADURÍA GENERAL ZONA NORTE  
CALLE DE LA REPÚBLICA  
CALLE 12ADA EN  
CALLE 13ERA  
CALLE 14ERA  
CALLE 15ERA  
CALLE 16ERA  
CALLE 17ERA  
CALLE 18ERA  
CALLE 19ERA  
CALLE 20ERA  
CALLE 21ERA  
CALLE 22ERA  
CALLE 23ERA  
CALLE 24ERA  
CALLE 25ERA  
CALLE 26ERA  
CALLE 27ERA  
CALLE 28ERA  
CALLE 29ERA  
CALLE 30ERA  
CALLE 31ERA  
CALLE 32ERA  
CALLE 33ERA  
CALLE 34ERA  
CALLE 35ERA  
CALLE 36ERA  
CALLE 37ERA  
CALLE 38ERA  
CALLE 39ERA  
CALLE 40ERA  
CALLE 41ERA  
CALLE 42ERA  
CALLE 43ERA  
CALLE 44ERA  
CALLE 45ERA  
CALLE 46ERA  
CALLE 47ERA  
CALLE 48ERA  
CALLE 49ERA  
CALLE 50ERA

ASUNTO: El que se indica

En Reyes Montecón, San Bartolomé Coyulapec, Oax., a 16 de julio de 2012

[Redacted]

Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec,  
Juquila, Oax.  
Presenta.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro del caderno de colaboración de número al rubro indicado y con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la falta de autorización de la exhumación del cadáver del sexo masculino, registrado como "X" [Redacted] quien fue inhumado en la fosa común del Panteón Municipal de Puerto

[Redacted]

En relación a lo anterior tengo a bien tener bien ordenado a quien corresponda designe personal a su cargo al efecto de que se traslade al lugar de referencia, con la finalidad de que realicen las medidas de seguridad sanitarias, para llevar a cabo la autopsia en momento

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO RDS, A LA  
SUBPROCURADURÍA GENERAL ZONA NORTE.

[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
SUBPROCURADURÍA GENERAL ZONA NORTE  
CALLE DE LA REPÚBLICA  
CALLE 12ADA EN  
CALLE 13ERA  
CALLE 14ERA  
CALLE 15ERA  
CALLE 16ERA  
CALLE 17ERA  
CALLE 18ERA  
CALLE 19ERA  
CALLE 20ERA  
CALLE 21ERA  
CALLE 22ERA  
CALLE 23ERA  
CALLE 24ERA  
CALLE 25ERA  
CALLE 26ERA  
CALLE 27ERA  
CALLE 28ERA  
CALLE 29ERA  
CALLE 30ERA  
CALLE 31ERA  
CALLE 32ERA  
CALLE 33ERA  
CALLE 34ERA  
CALLE 35ERA  
CALLE 36ERA  
CALLE 37ERA  
CALLE 38ERA  
CALLE 39ERA  
CALLE 40ERA  
CALLE 41ERA  
CALLE 42ERA  
CALLE 43ERA  
CALLE 44ERA  
CALLE 45ERA  
CALLE 46ERA  
CALLE 47ERA  
CALLE 48ERA  
CALLE 49ERA  
CALLE 50ERA



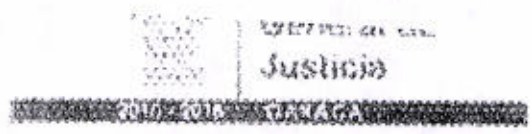
DERECHOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA  
SUBPROCURADURÍA GENERAL ZONA NORTE  
CALLE DE LA REPÚBLICA  
CALLE 12ADA EN  
CALLE 13ERA  
CALLE 14ERA  
CALLE 15ERA  
CALLE 16ERA  
CALLE 17ERA  
CALLE 18ERA  
CALLE 19ERA  
CALLE 20ERA  
CALLE 21ERA  
CALLE 22ERA  
CALLE 23ERA  
CALLE 24ERA  
CALLE 25ERA  
CALLE 26ERA  
CALLE 27ERA  
CALLE 28ERA  
CALLE 29ERA  
CALLE 30ERA  
CALLE 31ERA  
CALLE 32ERA  
CALLE 33ERA  
CALLE 34ERA  
CALLE 35ERA  
CALLE 36ERA  
CALLE 37ERA  
CALLE 38ERA  
CALLE 39ERA  
CALLE 40ERA  
CALLE 41ERA  
CALLE 42ERA  
CALLE 43ERA  
CALLE 44ERA  
CALLE 45ERA  
CALLE 46ERA  
CALLE 47ERA  
CALLE 48ERA  
CALLE 49ERA  
CALLE 50ERA



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
JURISDICCION SANITARIA No. 04  
"COSTA"

*Dr. [Signature]*  
20/07/12

00229



Oaxaca en acción  
un gobierno para todos

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
 SECCION: SUBPROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA ZONA NORTE.  
 NUMERO: SIN NUMERO.  
 EXPEDIENTE: SUJETOS DE COLABORACION VOLUNTARIA

ASUNTO: El que se indica.

En Reyes Manterón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 16 de julio de 2011.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En cumplimiento al acuerdo delado en esta fecha dentro del cuaderno de colaboración de voluntarios en el rubro indicado y con fundamento en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 399, 400 y 401 del Código de Procedimientos Federales vigentes en el Estado, bajo el conocimiento que se le ha designado por lo dentro del cuaderno de colaboración señalado, por lo que deberá comparecer a suscrita a la diligencia de extirpación que se llevará a cabo el día 23 de julio del presente año a las siete horas, en el Plantón Municipal de Puerto Barceno, San Pedro Mixtepec, Oaxaca, con la finalidad de que tome las fotografías correspondientes y realice el plano del lugar en el que se llevará a cabo la diligencia indicada.

Lo anterior previo discernimiento y aceptación del cargo, manifestar que se realizará en días y horas hábiles.

A T E N T A M E N T E,  
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
 LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADS, A LA  
 SUBPROCURADURIA GENERAL ZONA NORTE.

*[Handwritten signature]*



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDAS

26



RECHOS HUMANO  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDAS



--- EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.---

--- Visto el estado en que guarda el presente cuaderno de colaboración de número 02/2012 y toda vez que se encuentran presentes los ciudadanos

[Redacted]

República, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 396 y 399 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, el personal actuante.---

ACUERDA.

--- UNICO.- En diligencia por separado disciémase el cargo de perito en materia de criminalística, genética y fotografía a los ciudadanos GUADALLIPE

[Redacted]

COMPLASE

[Redacted]

actúa legalmente con su Secretario Ministerial Licenciado Jesús Cartas Guzmán, que autoriza y da fe.---

DAMOS FE.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DERECHOS HUMANOS  
YO Y SERVICIOS A LA  
DAD.

IA DE BÚSQUEDA  
APARECIDAS

26



DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS

DILIGENCIA DE ACEPTACIÓN Y PROTESTA DE CARGO DE PERITO EN CRIMINALISTICA.- En Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca siendo las diecisiete horas del día de veintidós de julio del año dos mil doce, ante la licenciada Elizabeth Nanci Gutiérrez Ostría, Agente del Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría General Zona Norte, quien actúa legalmente con el licenciado Jesús Cartas Guzmán, Secretario Ministerial que autoriza y da fe, se encuentra presente la persona que dijo responder al nombre [REDACTED] quien se identifica con un credencial expedida por la Procuraduría General de la República, con número de credencial 501753, misma que presenta una fotografía al margen izquierdo la cual coincide con los rasgos fisonómicos de la compareciente, la cual que se le devuelve por así solicitarlo, previas copias certificadas que se dejan en autos para que surtan sus efectos legales correspondientes; a quien se procede a protestar en términos de ley para que se conduzca con verdad en todo lo que tiene que declarar y advertida de las penas en que incurrir los falsos declarantes por sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, ser originaria de y vecina de México Distrito Federal, con domicilio oficial en Río Consulado número setecientos quince - setecientos veintiuno, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltera, con estudios de carrera técnica en Criminalística y de ocupación empleada de la federación. Enseguida y en relación a su comparecencia manifiesta: Que comparezco ante esta autoridad ministerial, con la finalidad de manifestar, que acepto y protesto el cargo conferido a mi persona, por lo que el personal actuante vista la aceptación y protesta realizada, es de discernírsele el cargo de perito en Criminalística de Campo, facultándolo ampliamente para el mejor desempeño de su cometido; enterada de lo anterior la compareciente, manifestó que por escrito y a la brevedad emitirá su respectivo dictamen, que es todo lo que tiene que manifestar, por lo que previa lectura de lo actuado, lo ratifica y para constancia firma al calce y margen de la presente que se cierra a estas que son las diecisiete horas con veinte minutos de la fecha en que se actúa, misma que se autoriza y da fe.

----- DAMOS FE. -----  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

[REDACTED]



RECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 AD.  
 DE BÚSQUEDA  
 PARECIDAS  
 26

RECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 AD.  
 DE BÚSQUEDA  
 PARECIDAS

2200

DILIGENCIA DE ACEPTACIÓN Y PROTESTA DE CARGO DE PERITO EN GENETICA FORENSE.- En Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día de veintidós de julio del año dos mil doce, ante la licenciada Elizabeth Nanci Gutiérrez Ostría, Agente del Ministerio Público



de la República, con número de credencial 502084, misma que presenta una fotografía al margen izquierdo la cual coincide con los rasgos fisonómicos de la compareciente, la cual que se le devuelve por así solicitarlo, previas copias certificadas que se dejan en autos para que surtan sus efectos legales correspondientes; a quien se procede a protestar en términos de ley para que se conduzca con verdad en todo lo que tiene que declarar y advertida de las penas en que incurren los falsos declarantes por sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, ser originaria de y vecina de México Distrito Federal, con domicilio oficial en Rio Consulado número setecientos quince - setecientos veintiuno, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, de treinta años de edad, de estado civil soltera, con estudios de maestría en ciencias y de ocupación empleada de la federación. Enseguida y en relación a su comparecencia manifiesta: Que comparezco ante esta autoridad ministerial, con la finalidad de manifestar, que acepto y protesto el cargo conferido a mi persona, por lo que el personal actuante vista la aceptación y protesta realizada, es de discernírsele el cargo de PERITO EN GENETICA FORENSE, facultándola ampliamente para el mejor desempeño de su cometido; enterada de lo anterior la compareciente, manifestó que por escrito y a la brevedad emitirá su respectivo dictamen, que es todo lo que tiene que manifestar, por lo que previa lectura de lo actuado, lo ratifica y para constancia firma al calce y margen de la presente que se cierra a estas que son las dieciocho horas de la fecha en que se actúa, misma que se autoriza y da fe. -----

*Handwritten mark*

DAMOS FE.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA DE DEFENSA  
INVESTIGACIÓN DEL DELITO Y  
COMUNIDAD  
FISCALÍA ESPECIALIZADA  
PERSONAS DESAPARECIDAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
FISCALÍA ESPECIALIZADA  
PERSONAS DESAPARECIDAS



GOBIERNO FEDERAL



No. CRED.  
501753



233

00232



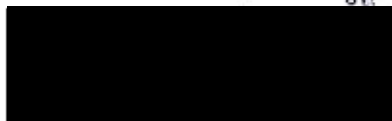
PERITO TECNICO EJECUTIVO "B"

DIRECCION GENERAL DE  
COORDINACION DE SERVICIOS  
PERICIALES



92479/11855290-2

SECRETARIA DE JUSTICIA  
Y ENERGIA  
DIRECCION GENERAL DE  
SERVICIOS PERICIALES



MINISTERIO PUBLICO  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite el portador de esta credencial; las ordenes que dictare en el ejercicio de sus funciones deberan ser acatadas. Quien no lo hiciere sera consignado a las autoridades correspondientes.

PGR



DIRECCION GENERAL DE  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD

DIRECCION GENERAL DE  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD

126

DIRECCION GENERAL DE  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD

DIRECCION GENERAL DE  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD